



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II- Oficina Migratoria Lomas de Zamora

ANEXO II

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES

DELEGACION ALMIRANTE BROWN

OFICINA MIGRATORIA LOMAS DE ZAMORA

ACCIONES:

- Recepcionar y remitir a la Delegación correspondiente las peticiones que se formulen en el ámbito de su jurisdicción- punto a) artículo 5 Título II de la Disposición DNM N° 1949/2010. A partir de la implementación del Sistema de Radicaciones a Distancia RADEX, deberá entenderse como la facultad de realizar la toma de los trámites y biometría previo otorgamiento de la cita, para remitirlos por SADEX a la Delegación Almirante Brown para su Supervisión y consecuente firma de acto dispositivo.
- Declarar irregular el ingreso y la permanencia en el Territorio Nacional de los extranjeros conforme artículo 61 de la Ley N° 25.871.

